UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 07-2.019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y CALLE 3 DEL BARRIO SAN FRANCISCO" ID Nº 365.013

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los cuatro dias del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las 11:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Cambyreta, Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de la U.O.C., a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 07/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y CALLE 3 DEL BARRIO SAN FRANCISCO" ID Nº 365.013.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 340/2019 se aprueba la creación del PAC con ID Nº 365.013 para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y CALLE 3 DEL BARRIO SAN FRANCISCO" ID Nº 365.013, por Gs. 204.000.000.

Por Resolución nº 342/2019 de fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve se aprueba el permiso de construcción y planos para "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y CALLE 3 DEL BARRIO SAN FRANCISCO" - ID Nº 365.013.

Por Resolución Nº 392/2019 se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y CALLE 3 DEL BARRIO SAN FRANCISCO" - ID Nº 365.013.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas el diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

El precio estimado para el presente proceso fue de GUARANIES DOSCIENTOS TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs. 203.053.500).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, donde consta la lista de documentos sustanciales presentados por los oferentes y el monto de las ofertas según se resume en el siguiente cuadro:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Nº	OFERENTE	MONTO
1.	GLV CONSTRUCCIONES de Omar D. Valdez Acosta	Gs. 169.549.673
2.	LOS ANDES INGENIERIA SRL	Gs. 182.953.371
3.	JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA	Gs. 192.900.825
4.	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS del Arq. JAIME BECZKO	Gs. 192.900.825

Se observan errores de sumatoria en las ofertas de JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA y ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, debiendo ser el monto total de sus ofertas Gs. 192.902.230. Y en la oferta de GLV Construcciones el monto total de la oferta es de Gs. 169.548.970.

Durante la apertura de sobres el Señor Josef Beczko de la empresa Ñane Mba'e Emprendimientos constructivos deja constancia de que la sumatoria total de la oferta de GLV Construcciones no está correcta.

El comité de evaluación durante la evaluación verificará la sumatoria de todos las ofertas.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS

Se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03, y el certificado de origen y empleo nacional.

Ítem	**Documentos De Carácter Sustancial**	GLV CONSTRUCCIONES	LOS ANDES INGENIERIA SRL	JL COMPANIA SRL	ÑANE MBA'E EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 90 días.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	No Aplica	Presentó	Presentó	No Aplica
5	Constitución de Sociedad y poder del Representante	No Aplica	Presentó	Presentó	No Aplica

MARGEN DE PREFERENCIA

Todos los oferentes presentaron el certificado de origen y empleo nacional.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. [illegible]
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES PRESENTADOS

Se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente que presentó la menor oferta.

Documentos de Carácter Formal GLV CONSTRUCCIONES	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2016-2017-2018)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos tres años (2016-2018)	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de obras similares	Presentó
Curriculum del Jefe obras, adjuntado al mismo los siguientes documentos (constancia de no ser funcionario público, patente profesional, título universitario.)	Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	No Presentó
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecucion de obras	Presentó

EVALUACION

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos dos años (2016-2.018)
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 510,97 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,00019; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvia Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El oferente con su Balance del último año cerrado demuestra contar con activos líquidos por más del veinte por ciento del monto de su oferta, por lo tanto cumple.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen de anual de facturación superior al monto de la oferta, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato, haber ejecutado obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con un Arquitecto tal como se requiere en el pliego.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: En cuanto a los vehículos y maquinarias indicadas en el formulario Nº 10, las mismas son alquiladas y solo presenta una copia de una carta de compromiso de alquiler, no demuestra que el firmante de dicha nota cuente con los vehículos y maquinarias, por lo tanto no cumple.

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. No se observan variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado, siendo de -17% en todos los items.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego. El oferente declara no tener obras en ejecución.

Por lo expuesto, considerando que el oferente no cumple con los criterios de evaluación, específicamente en lo referente a capacidad en materia de equipos, el Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta y analizar la siguiente mejor oferta.

Documentos de Carácter Formal LOS ANDES INGENIERIA SRL	
Formulario nº 1 Información sobre el oferente	Presentó
Formulario nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó
Formulario nº 6 Facturación Anual media en construcción	Presentó
Formulario nº 7 Experiencia Especifica en Construcción	Presentó
Formulario nº 8 Situación Financiera	Presentó
Formulario nº 9 Lista de personal requerido para la obra	Presentó
Formulario nº 10 Lista de equipos	Presentó
Formulario nº 12 Compromisos contractuales vigentes	Presentó
Formulario nº 14 Declaración Jurada	Presentó
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presentó
Copia de patente municipal	Presentó

Lic. Gladis E. Pereira
Direccion de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Documentos de Carácter Formal LOS ANDES INGENIERIA SRL	
Constancia de no ser funcionario Público del firmante de la oferta y de los representantes legales.	Presentó
Copia de Balance General de los últimos tres ejercicios fiscales vencidos (2016-2017-2018)	Presentó
Copia de formulario de pago de impuesto a la Renta últimos tres años (2016-2018)	Presentó
Copia de por lo menos un contrato de obras similares	Presentó
Curriculum del Jefe obras, adjuntado al mismo los siguientes documentos (constancia de no ser funcionario público, patente profesional, título universitario.)	Presentó
Copia legible de los documentos que acrediten la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10. Como así también copia de patente municipal de los vehículos	Presentó
Constancia de visita a la zona de obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Presentó
Cronograma de ejecución de obras	Presentó

EVALUACION

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos dos años (2016-2.018)
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 2,44 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,28; en el pliego se requiere que sea menor o igual a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

El oferente con su Balance del último año cerrado demuestra contar con activos líquidos por más del veinte por ciento del monto de su oferta, por lo tanto cumple.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los ultimos tres años en promedio un volumen de anual de facturación superior al monto de la oferta, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra mediante más de un contrato, haber ejecutado obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con un Arquitecto tal como se requiere en el pliego.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente demuestra contar con los equipos requeridos en el pliego.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANALISIS DE VARIACION DE LOS PRECIOS: Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018. Si bien se observan variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado, en los items 1.1 y 1.2, los mismos no afectan significativamente el monto total.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: El oferente declara conocer el lugar de las obras y demuestra que podrá ejecutar la obra en el plazo exigido en el pliego. El oferente declara no tener obras en ejecución.

Por lo expuesto, considerando que el oferente cumple con los criterios de evaluación, el Comité de Evaluación recomienda aceptar su oferta.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-07-2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA EN LA CALLE CAÑADA DEL CARMEN Y CALLE 3 DEL BARRIO SAN FRANCISCO" ID Nº 365.013, a la firma **LOS ANDES INGENIERIA SRL** con RUC Nº 80083861-0, por **(Gs. 182.953.371) GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 hs. del día cuatro de junio de dos mil diecinueve firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

Lic. Gladis Estela Pereira Rieve
Directora de Gabinete